

2.º y, asimismo, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Madrid, 29 de abril de 2004.—Administrador único, Arturo Cillero Gómez.—18.076.

## **CARRAN DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.**

*Junta General Ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de Junio de 2004 a las diez horas, en el domicilio social, sito en Avenida Diagonal número 446, de Barcelona, y en segunda convocatoria, para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la Sociedad, y/o para acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad, así como para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consiguiente modificación estatutaria.

Noveno.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de Estatutos Sociales, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas

se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Eduardo de Urquía Gómez-Torga.—18.858.

## **CARTERA INVERONIA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria a Junta general ordinaria  
de accionistas*

El Consejo de Administración de Cartera Inveronia, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131-3.º, el día 11 de junio de 2004, a las 10,00 horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 12 de junio de 2004, en el lugar y hora indicado, con el siguiente

### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva

Octavo.—Acuerdos en relación con el Artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (Operaciones Vinculadas)

Noveno.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los Señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el Informe preparado al efecto por los administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de cuatrocientas o más acciones, que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Con-

table de Accionistas. Los accionistas que posean menos de cuatrocientas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a Junta.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Jesús Leal Palazón.—19.389.

## **CARTERA PIRINEO, S. A.**

*JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS*

El Consejo de Administración de Cartera Pirineo, Sociedad de Inversión Mobiliaria, ha acordado celebrar Junta general ordinaria el próximo día 15 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y si no se alcanzare quórum suficiente el día siguiente, 16, a la misma hora, en el hotel Onix-Rambla de rambla Cataluña, 24, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

### *Junta general ordinaria*

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informes de Gestión y de Auditoría correspondientes al ejercicio de 2003, junto con los demás documentos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Determinación del número de Consejeros de acuerdo con los límites del artículo 23 de los Estatutos sociales: Nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores titular y suplente para el ejercicio 2005.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias con el límite señalado en la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Introducción de modificaciones en los artículos 20, 21 y concordantes de los Estatutos en orden a los derechos del accionista de asistencia, representación, información general y previa a la Junta, votación y demás extremos establecidos por la Ley 26/2003, de 17 de julio de 2003, sobre Mercado de Valores y Sociedades Anónimas.

Octavo.—Modificación de los artículos 24, 25, 26 y concordantes de los Estatutos sociales, para adecuar a la Ley 26/2003, de 17 de julio de 2003 (Mercado de Valores y Sociedades Anónimas), en orden a la fidelidad, lealtad, secreto y responsabilidad de los Consejeros (artículos 127-bis, 127-ter y 133 de la indicada Ley).

Noveno.—Información sobre el Reglamento del Consejo de Administración y su ratificación.

Décimo.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Undécimo.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación en Bolsa de las acciones representativas del capital social y designación en tal supuesto de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad Cartera Pirineo, S. A., SIM.

Duodécimo.—Autorizar a los Órganos de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los Acuerdos que se adopten en la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la misma y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de tales acuerdos.

Decimotercero.—Autorizar y apoderar a un miembro del Consejo de Administración o persona apropiada para el depósito de Cuentas en el Registro Mercantil.

Decimocuarto.—Designación de Interventores para la aprobación del Acta, si no se extiende a continuación de la celebración de la Junta y aprobación de la misma.

Decimoquinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, Reglamento del Registro Mercantil, con una